

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *18* de setiembre de 1985.-

Visto el presente expediente N°01279/85 del registro del Departamento de Arquitectura (Expte. N° // // // // 379.858/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual la firma "GAP S.A.C.I.F. e I.", contratista de la / Obra del Juzgado Federal de Mercedes (Provincia de Buenos Aires)- Obras Faltantes, solicita la aprobación de una / nueva Curva de Certificación ajustada a lo que determina el Artículo 13°, punto 6° de las Cláusulas Generales del // Pliego de Condiciones de la Obra; y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 6,  
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el nuevo "Plan de Trabajos y / Curva de Certificación" agregado a fs. 3/4.-

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m

  
**JOSE SEVERO CABALLERO**